



Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0769-D-FLCH-18

Lima, 30 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06430-FLCH-2014 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 679-D-FLCH-14 de fecha 8 de setiembre de 2014 se autorizó al alumno **CÉSAR ADOLFO SERNA ROSALES**, con código de matrícula N.º 00111145, de la Escuela Profesional de Filosofía, para rendir examen por **JURADO AD-HOC**, entre ellos, la asignatura **SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-III**, que llevó y que desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios;

Que asimismo, se aprobó la designación de los profesores, entre ellos, al Mg. **ZENÓN DEPAZ TOLEDO** como miembro del jurado ad hoc para evaluar al alumno **CÉSAR ADOLFO SERNA ROSALES**;

Que mediante Oficio N.º 074-FLCH-DAF-18 el director del Departamento Académico de Filosofía, comunica que el profesor **ZENÓN DEPAZ TOLEDO** se encuentra con licencia sin goce de haber, hasta que dure en el cargo de presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, por lo que es necesario modificar la integración de los miembros del Jurado Ad Hoc; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la resolución de decanato N.º 679-D-FLCH-14 de fecha 8 de setiembre de 2014 en lo que concierne a la conformación de los miembros del **JURADO AD-HOC** encargados de evaluar al alumno **CÉSAR ADOLFO SERNA ROSALES**, en la asignatura que se indica:

DICE:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L03029	SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-III	MG. ZENÓN DEPAZ TOLEDO	Presidente
		MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS	miembro
		MG. JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS	miembro

DEBE DECIR

Código	Curso	Docentes	Cargo
L03029	SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-III	MG. ALVARO REVOLLEDO NOVOA	Presidente
		MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS	miembro
		MG. JORGE AMADEO QUISPE CÁRDENAS	miembro

quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **ENCARGAR** a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Filosofía, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América